



Detalle del Movimiento

Expediente Número VI-00912-2024	
CONVOCATORIA CARGOS VACANTES - GRUPO Expediente Caratula III (FUERO CIVIL, ADMINISTRACION GENERAL, FUERO PENAL - MP)	
Movimiento Número VI-00912-2024-I-0133	
Descripción	RESOLUCIÓN - PROMOCIÓN POR CARGOS EVENTUALES
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 889/2026
Organismo	OFICINA DE CONCURSOS DE ASCENSO
Firmantes	APCARIAN, RICARDO ALFREDO
Estado	PUBLICADO (16/09/2026 08:45:03)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VISTO: El Expediente N° **VI-00912-2024**, caratulado: "**CONVOCATORIA CARGOS VACANTES - GRUPO III (FUERO CIVIL, ADMINISTRACIÓN GENERAL, FUERO PENAL - MP) S/ CONCURSO INTERNO**", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 148/25-STJ T.O. se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para la cobertura de cargos vacantes de Grupo III dentro del Fuero Civil, la Administración General, el Ministerio Público de la Defensa Penal y el Ministerio Público Fiscal, en el ámbito de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Que por Resolución N° 1185/25-STJ y Resolución N° 1199/25-STJ, se aprobaron los órdenes de mérito correspondientes y se dispusieron las promociones del personal consignado en su Anexo III, encontrándose vigentes ambos Órdenes de Mérito correspondientes al presente concurso.

Que mediante la Resolución N° 603/26-STJ, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10°, último párrafo, del Reglamento Judicial, se dispuso retrotraer la categoría de la agente **Romina Gisele NÚÑEZ** al cargo de Oficial Principal. En consecuencia, quedó vacante el cargo de **Jefe de Despacho** que ocupaba en la Fiscalía en Jefatura N° 2 en el Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Cipolletti.

Que, asimismo, según constan en el **Acta de Designación N° 07/26-CM** y el **Acta de Juramento N° 736/26**, la **Dra. Paula Florencia PIANTONI** comenzó a desempeñar funciones como Fiscal Adjunta en la ciudad de Cipolletti, lo que consolidó la vacancia del cargo de **Jefe de División** en la Fiscalía N° 7 de dicha localidad. De igual modo, mediante el **Acta de Designación N° 04/26-CM** y el **Acta de Juramento N° 738/26**, el **Dr. Ignacio**



RAMILO asumió como Fiscal Adjunto en la ciudad de San Carlos de Bariloche, generando la vacancia del cargo de **Jefe de Despacho** en la Fiscalía en Jefatura N° 2 de la citada ciudad, tornándose necesaria la cobertura de ambos cargos.

Que, en el mismo sentido, mediante Resolución N° 285/26-STJ, se aceptó la renuncia de la **Jefa de División Silvina GÓMEZ** (Cuil: 23280351644), dependiente de la Fiscalía N° 7 de la localidad de San Carlos de Bariloche, generando la vacancia por lo que consecuentemente corresponde cubrir el cargo citado con el orden de mérito vigente.

Que, en atención a lo expuesto corresponde dar continuidad a la tramitación pertinente y cubrir los cargos eventuales resultantes de la convocatoria de llamado a concurso interno, que se detallan en el anexo II de la presente, lo que así se resuelve, aplicando el criterio de corridas en los órdenes de mérito donde se vuelve a generar una vacante.

Que, por todo ello, resulta necesario disponer las promociones correspondientes y fijar la fecha para la toma de posesión del cargo.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el inciso b) del artículo 3° de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR vacantes los cargos detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, en el marco del concurso interno cerrado y subsidiariamente abierto convocado por Resolución N° 148/25-STJ T.O, conforme los motivos expuestos en los considerandos.



Artículo 2°.- PROMOVER, a partir de la toma de posesión del cargo, a los/as agentes consignados en el Anexo II que integra la presente, conforme los Órdenes de Mérito aprobados mediante Resolución N° 1185/25-STJ y Resolución N° 1199/25-STJ, para la posterior cobertura.

Artículo 3°.- Disponer que los agentes promovidos por medio de la presente, que en consecuencia deban trasladarse de organismo, tomarán posesión del cargo ganado en el organismo de destino preferentemente una vez cubierta la vacante en el organismo de origen, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la presente resolución. Se establece un plazo máximo de treinta (30) días corridos desde la fecha de la resolución. La Dirección de Gestión Humana, previa fundamentación, podrá extender el mencionado plazo por hasta treinta (30) días corridos adicionales. Cumplido el plazo establecido, el traslado y la toma de posesión del cargo deberá efectivizarse sin más trámite; caso contrario, quedará sin efecto la promoción dispuesta.

Artículo 4°.- Establecer, en el marco de las promociones dispuestas, que:

a) Aquellos organismos que por la incorporación de agentes que prestaban funciones en otros organismos excedan la plantilla establecida por normativa vigente, deberán ceder a los organismos de origen los agentes que en exceso registren, comenzando preferentemente la migración correspondiente desde las categorías inferiores y por la fecha de ingreso a labores más reciente, es decir, agentes con menor antigüedad en el Poder Judicial;

b) Aquellos organismos que, por el traslado de agentes que allí prestaban funciones hacia otros organismos donde toman posesión del cargo ganado, y aún luego de la aplicación de lo establecido en el punto “a” se les generen vacantes respecto de la plantilla establecida por normativa respectiva, se les cubrirá la eventual vacante mediante el ingreso de nuevos



agentes en categoría de Escribientes y provenientes del “orden de méritos de ingresos” vigente.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, tómese razón y publíquese.

ANEXO I
Listado de cargos vacantes eventuales
Ministerio Público Fiscal
Concurso Interno Grupo III - 1ra, 2da, 3ra y 4ta CJ
(Res. 148/25-STJ T.O)

Datos del cargo vacante					Datos del OM vigente para cobertura	
Nº de orden	CJ	Localidad del cargo	Organismo del cargo	Cargo vacante	ID_ mesa física	ID_ Vac
1	4ta CJ	Cipolletti	Penal - MPF	Jefe de Despacho	40391	50
2	4ta CJ	Cipolletti	Penal - MPF	Jefe de Despacho	40391	50
3	4ta CJ	Cipolletti	Penal - MPF	Jefe de División	40392	51
4	3ra CJ	San Carlos de Bariloche	Penal - MPF	Jefe de Despacho	32391	44
5	3ra CJ	San Carlos de Bariloche	Penal - MPF	Jefe de División	32392	45

ANEXO II
Listado de promociones
Ministerio Público Fiscal
Concurso Interno Grupo III - 1ra, 2da, 3ra y 4ta CJ
(Res. 148/25-STJ. T.O)

Nº de orden	Id_Vac	ID_mesa física	Estado final de la vacante	CJ	Localidad_cargo	Descripción del fuero	Cargo	CUIL	Agente
1	50	40391	CUBIERTO	4TA CJ	CIPOLLETTI	PENAL - MPF	JEFE DESPACHO	20233646386	BOLOGNESE CADAVEIRA, NORBERTO OMAR
2	50	40391	CUBIERTO	4TA CJ	CIPOLLETTI	PENAL - MPF	JEFE DESPACHO	27302318587	CAMPOS, PAULA YANET
3	51	40392	CUBIERTO	4TA CJ	CIPOLLETTI	PENAL - MPF	JEFE DIVISION	20295837137	PEREA, JORGE DANIEL
4	44	32391	CUBIERTO	3RA CJ	SAN CARLOS DE BARILOCHE	PENAL - MPF	JEFE DE DESPACHO	27295839894	SALAZAR, MARIANA NOEMI
5	45	32392	CUBIERTO	3RA CJ	SAN CARLOS DE BARILOCHE	PENAL - MPF	JEFE DIVISION	20340199511	SANTESTEBAN, CRISTIAN ROMAN